

Censo 2022: qué negocios permanecerán abiertos y cuáles estarán cerrados

16/05/2022



El día del Censo, este miércoles 18 de mayo, se declaró feriado nacional a través del Decreto 42/2022, con el objetivo de garantizar que todas las personas estén en sus hogares para responder las preguntas del cuestionario censal.

Cada hogar deberá elegir a una persona de referencia para que brinde la información requerida por los censistas. Si ya respondiste al Censo Digital, solo deberás presentar el comprobante con un código alfanumérico de seis dígitos que recibirás en la casilla de correo.

Por esto, según el artículo 2 de la Ley 24.254, el día en que se realiza el censo quedan prohibidas hasta las 20 horas: las funciones teatrales, exhibiciones cinematográficas, competencias deportivas y, en general, toda clase de espectáculos y reuniones públicas al aire libre o en recintos cubiertos.

También estarán cerrados los restaurantes, bares, confiterías, casas de expendio de bebidas y similares, rotiserías, panaderías y cualquier tipo de comercio de venta de artículos alimenticios y bebidas.

Los principales servicios e instituciones que sí permanecerán abiertos:

- Hospitales
- Centros de salud
- Farmacias
- Estaciones de servicio

Vale recordar que, la incorporación de la variante digital para realizar el Censo 2022, que permite completar las 61 preguntas desde la página oficial, es opcional. En caso de no completar el formulario online, se responderán las preguntas de forma presencial.